

MEMORANDO



20252000076773

No. 20252000076773

Bogotá, 01-09-2025

Para: **Alfredo Enrique Piñeres Olave**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Certificación eKOGUI rol jefe de Control Interno comunicado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, correspondiente al primer semestre 2025.

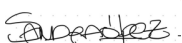
Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 104 del 2025, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así mismo teniendo en cuenta <<La guía de Control Interno>>, actualizada en julio de 2025, por lo que esta Oficina realizó el mencionado seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025 (01 de enero al 30 de junio).

Se expidió la certificación eKOGUI correspondiente al perfil Jefe de Control Interno, la cual fue comunicada en oportunidad a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto, recibiendo respuesta por la misma, con radicado del caso No. 0290680, el viernes 29 de agosto de 2025.

Por lo anterior, se comunica en archivo PDF denominado “Plantilla_control_interno_2025_ISemestre_Supertransporte.xlsx”, con el resultado de la verificación y las recomendaciones a que hubo lugar, conforme el registro de los procesos judiciales en el aplicativo y las bases de datos de la Oficina Asesora Jurídica.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por Sandra Lucía
López Pedreros

Sandra Lucía López Pedreros

Página | 1



Anexo: 1 PDF (Plantilla_control_interno_2025_I Semestre_Supertransporte.xlsx)

Copia: Deisy Amparo Lara, Secretaria General (E); Martha Patricia Aguilar Copete, Jefe Oficina Asesora de Planeación; Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte; Dina Rafaela Sierra Rochels, Delegada de Puertos; Carolina Pinzón Ayala, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte (E); Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Urías Romero Hernández, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Diana Paola Suárez Méndez.

Proyectó: Roxana Cardenas Muñoz - Profesional Especializado OCI *Roxana Cardenas Muñoz*

S:\OCI_2025\200-21-INFORMES\200-21.04 INFORMES DE SEGUIMIENTOS-PAA\EKOGUI\1mer Semestre 2025

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE-SUPERTRANSPORTE

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Sandra Lucía López Pedreros

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	80%
Abogados activos en ekOGUI	6
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	67%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en ekOGUI	-

REGISTRO CASOS

Casos notificados según jurídica	65
Casos registrados en ekOGUI	58
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	27
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	31

COMITES DE CONCILIACIÓN

Gestión de sesiones	SI
Gestión de fichas	SI
Fichas con decisión	742

JUDICIALES

Procesos activos en ekOGUI	503
Porcentaje de registro	97%
Actualización más de 33.000 SMMMLV	1,00
Procesos por abogado en ekOGUI	84
Provisión aparentemente inconsistente	58%

PAGOS

Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	SI
Cantidad pagos asociados de SIIF	9

Observaciones generales

En conclusión, se observan gestiones frente al registro de la información ekOGUI, en cada uno de los módulos evaluados, sin embargo, se recomienda fortalecer el seguimiento de el registro de casos en la plataforma específicamente frente a lo establecido en DL 104 de 2025 el ARTÍCULO 2.2.3.4.1.10, numeral 3 y la precisión en la totalidad de los procesos judiciales registrados, asegurando el cumplimiento normativo establecido.

☒ **Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

☒ **CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno



Firmado digitalmente por
Sandra Lucía López Pedreros
Fecha: 2025.08.27 19:47:20
-05'00'